

Tipo de alojamiento	Nº de personas	Coste mensual por persona	Coste mensual por persona con BECA FUNIBER-Residencia	Importe a abonar para la Reserva / Póliza
Estudio – Uso compartido	2	465 € + IVA	315 € + IVA	400 €
Estudio – Uso individual	1	750 € + IVA	550 € + IVA	400 €
Apartamento (4 dorm.) Dormitorio uso individual	1	610 € + IVA	510 € + IVA	400 €
Apartamento (4 dorm.) Dormitorio uso compartido	2	400 € + IVA	300 € + IVA	400 €

El IVA es del 10%

SERVICIOS Y SUMINISTROS:

- El coste mensual del alojamiento incluye: consumo de luz, agua, calefacción e internet, así como mobiliario, cocina equipada, frigorífico, vitrocerámica, microondas, servicio de limpieza una vez al mes y cambio de sábanas semanalmente.
- Uso de las instalaciones del gimnasio: es opcional y tiene un coste mensual por persona de 20 € (+10% IVA).

RESERVA DE ALOJAMIENTO:

Para efectuar la reserva de alojamiento en la Residencia Universitaria UNEATLANTICO debe cumplimentar la Orden de Pago de Residencia Uneatlantico y hacer efectivo el pago de la Reserva que se indica en la columna «Importe a abonar para la reserva». Este pago puede realizarlo mediante transferencia bancaria, o tarjeta de crédito/débito (VISA o MasterCard).

Una vez firmado el contrato de alojamiento, el pago realizado para la reserva pasa a constituir la fianza/depósito de garantía del contrato formalizado para garantizar posibles desperfectos o impagos.

Si va a solicitar BECA FUNIBER – Residencia primero deberá tramitar la solicitud y tras conocer la respuesta realizar la reserva de plaza en la residencia.

Condiciones de devolución del depósito de reserva:

1. En caso de ser denegado el visado de entrada en España y que se nos comunique con 20 días antes de la fecha de entrada.
2. Si el alumno no consigue una plaza en UNEATLANTICO por no cumplir los requisitos académicos de acceso exigidos por la normativa aplicable en materia de acceso a la Universidad.

Condiciones de no devolución del depósito de reserva:

1. Si renuncia voluntariamente en cualquier momento a la plaza solicitada/adjudicada en la residencia.

FORMA Y MODALIDADES DE PAGO DE LAS CUOTAS MENSUALES DE ALOJAMIENTO:

- Pago único de la totalidad de la estancia: Se aplicará un descuento del 3%, antes de impuestos. Descuento solo aplicable a estancias para el curso académico completo. Se emitirá un único recibo el día 10 del mes en el que comience su contrato.
- Pago mensual: Se efectuará el cobro anticipado el día 10 de cada mes.

Los pagos se abonarán a través de domiciliación bancaria en una cuenta abierta en España o con tarjeta de crédito/débito (Visa o MasterCard), según la modalidad seleccionada en la Orden de Pago.

Será de obligado cumplimiento la estancia y su pago hasta el 30 de junio, siendo optativo por parte del residente la permanencia durante los meses de julio y/o agosto.

Tarifas vigentes desde el 1 de enero de 2022 para todos los residentes a partir de septiembre de 2022.